

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA RENDICIÓN DEL INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN – ITA

VIGENCIA 2024/2025

www.umayor.edu.co

Cartagena de Indias - Centro Histórico - K3 # 36-95 Calle de la Factoría

 umayorctg



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Ley 87 de 1993, que establece los lineamientos para el control interno en las entidades públicas, la Oficina de Control Interno de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena realiza el seguimiento al proceso de rendición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información para el período 2024 -2025, conforme al plan de auditorías aprobado para la presente vigencia con fecha del 20 de febrero de 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta las disposiciones en materia de Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, establecidos por la Ley 1712 de 2014 artículo 23 literal I, el Ministerio Público en cabeza de la Procuraduría General de Nación estableció un sistema de información tipo formulario que permite medir el nivel de cumplimiento de la Ley por parte de cada sujeto obligado.

Es importante destacar que, mediante su evaluación objetiva e independiente, oficina de Control Interno busca aportar al fortalecimiento de la gestión institucional, promoviendo la implementación de acciones preventivas que aseguren el cumplimiento de las normativas y mejoren los procesos internos de la entidad.

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo General

Evaluar el grado de cumplimiento de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena frente a las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, para la vigencia 2024–2025, con el fin de garantizar la correcta implementación de los lineamientos normativos y fortalecer los mecanismos de acceso a la información.

1.2 Objetivos Específicos

Identificar y verificar el cumplimiento de las obligaciones mínimas establecidas para la entidad, de acuerdo con las disposiciones legales contenidas en la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.

Comprobar que la información publicada en el sitio web institucional se encuentre vigente, actualizada y en concordancia con los requerimientos y lineamientos establecidos por la normativa aplicable.

www.umayor.edu.co

Cartagena de Indias - Centro Histórico - K3 # 36-95 Calle de la Factoría

 umayorctg



2. ALCANCE

El seguimiento se efectuó mediante la verificación de la información publicada en la página web institucional, con especial atención a los micrositios Transparencia, Atención al Ciudadano y Participa. Esta revisión abarcó las vigencias correspondientes al segundo semestre de 2023 y al primer semestre de 2024, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la matriz del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), la cual constituye un instrumento de vigilancia y control orientado a garantizar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.

3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO Y MARCO NORMATIVO

Los criterios definidos para el seguimiento se basan en las normativas, procedimientos y lineamientos establecidos, los cuales sirven como referencia para la evaluación. Dichos criterios representan los parámetros con los que el auditor coteja la evidencia obtenida, con el fin de determinar el grado de cumplimiento de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena respecto a los requerimientos establecidos en la Ley 1712 de 2015 y en la Matriz dispuesta por la entidad para su implementación.

Normatividad / Criterios de Revisión	Descripción
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
Ley 1712 de 2014	Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.
Decreto 1081 de 2015	Reglamentación de la ley 1712 de 2014, en lo referente a la gestión de la información pública.
Resolución 1519 de 2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
Circular No. 18 02 de septiembre de 2021	A través de la cual se implementa la Resolución 1519 de 2020.
Directiva 009 de 03 de julio de 2025	Establece el diligenciamiento de la Información en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA.
Página Institución Universitaria Mayor de Cartagena	https://umayor.edu.co/
Matriz ITA 2025	https://apps.procuraduria.gov.co/ita/publico/consultaMatrizDetallada/ www.umayor.edu.co

Fuente: Elaborado por el auditor



4. METODOLOGÍA

La metodología aplicada para el seguimiento en el presente informe se basó en los siguientes parámetros:

- Verificación de los lineamientos normativos relacionados con el proceso de rendición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Análisis de los resultados del autodiagnóstico correspondiente a la Matriz ITA 2025, con el fin de evaluar el estado actual del cumplimiento.
- Revisión detallada de la página web institucional para asegurar que la información publicada cumpla con los requisitos de transparencia establecidos.
- Evaluación de los riesgos asociados al proceso de rendición del ITA, con el objetivo de identificar posibles vulnerabilidades y áreas de mejora.
- Elaboración y emisión de un informe que recoge los resultados obtenidos durante el seguimiento, con recomendaciones para optimizar el cumplimiento y la transparencia.

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

En observancia de sus funciones y en línea con su enfoque preventivo y de evaluación independiente, la oficina Asesora de Control Interno llevó a cabo el seguimiento y verificación del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, así como de los estándares y directrices relacionados con la publicación y rendición de la información pública. Como resultado de este proceso de verificación, se obtuvieron los siguientes resultados:

Gestión del riesgo

En el contexto de la gestión de riesgos, se ha identificado que, actualmente, el proceso de rendición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) no cuenta con riesgos formalmente identificados ni valorados. No obstante, como parte del análisis, se realizaron evaluaciones para identificar posibles áreas de riesgo, comenzando desde una revisión de los procesos clave involucrados en la rendición.

www.umayor.edu.co

Cartagena de Indias - Centro Histórico - K3 # 36-95 Calle de la Factoría

 umayorctg



Este enfoque tiene como objetivo garantizar que los procedimientos futuros incluyan un marco adecuado para la detección, evaluación y mitigación de riesgos asociados a la transparencia y al acceso a la información pública.

En la tabla siguiente se presentan los riesgos asociados con la rendición, conforme el análisis realizado por el auditor, con el objetivo de señalar posibles áreas vulnerables que podrían afectar la precisión, integridad y transparencia en la entrega de información.

La identificación y evaluación de estos riesgos es esencial para implementar medidas que garanticen el cumplimiento normativo y la fiabilidad del índice.

Tabla 2. Riesgos asociados

Riesgo	Descripción
Incumplimiento Normativo	Incumplir, vulnerar o quebrantar las disposiciones o lineamientos normativos en lo concerniente a la Ley 1712 de 2014.
Inexactitud de la Información	Información incompleta, incorrecta o inconsistente, que no pertenezca a la vigencia o periodo evaluado, generando rendiciones imprecisas o inoportunas.
Seguridad de la información	La intrusión en sistemas y el robo de datos confidenciales que pueden interrumpir servicios críticos, generando pérdidas económicas, daño reputacional y consecuencias legales.
Ciberataques	Violaciones de la seguridad que comprometen la integridad y confidencialidad de los datos de una organización

Fuente: Elaborado por el auditor

Análisis de la rendición

En Colombia, el acceso a la información pública es un derecho fundamental reconocido en la Constitución Política de 1991, que ha sido materializado y regulado por la Ley 1712 de 2014. Esta ley establece un marco normativo para garantizar que los ciudadanos puedan acceder a la información en posesión de los sujetos obligados, promoviendo la transparencia en la gestión pública y fomentando la participación ciudadana en los asuntos del Estado.





En términos de los principios rectores, la ley establece que el acceso a la información pública es un derecho fundamental que solo puede ser restringido bajo excepciones muy específicas, las cuales deben estar debidamente justificadas.

Que en virtud del artículo 23 de la ley, se creó el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA, el cual fue desarrollado con el apoyo de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas – FIIAPP. Este sistema es una herramienta clave que permite registrar, hacer seguimiento y monitorear el acceso a la información pública en Colombia, proporcionando datos valiosos para los ciudadanos, con el fin de fomentar una gestión pública más abierta y responsable.

Es pertinente indicar que cada sujeto obligado debe verificar los compromisos de divulgación de información que debe cumplir conforme con la normativa que le aplique y, en este sentido, se observó que la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, acorde a su naturaleza jurídica debe rendir 14 de los 15 niveles establecidos en el reporte.

Teniendo en cuenta lo anterior, la oficina de Control Interno, realizó el seguimiento a la información rendida, mediante la verificación de datos reportados en cada subnivel, obteniendo los siguientes resultados:

Análisis de Reporte				
Nivel	Subnivel	Ítem	Link reportado por la entidad	Observación CI
2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	2.2. Footer o pie de página	Datos Abiertos Literal g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3	https://umayor.edu.co/https://umayor.edu.co/institucional/normatividad/	El link no redirecciona a la información. Indica: "No se ha podido encontrar la página"
	2.3. Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal	b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales. c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.	https://umayor.edu.co/files/POLITICAS_DE_PRIVACIDAD_Y_TERMINOS_DE_USO_2023 https://www.umayor.edu.co/files/POLITICAS_DE_PRIVACIDAD_Y_TERMINOS_DE_USO_2023.pdf	El link no redirecciona a la información. Indica: "No se ha podido encontrar la página"
3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	3.5. Directorio de servidores públicos,	b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento	https://umayor.edu.co/institucional/directorio-interno/	El link redirecciona a un directorio de servidores públicos, pero no contiene la información requerida en el subnivel.





3. PROCESOS	empleados o contratistas	<p>c. Formación académica. https://umayor.edu.co/institucional/directorio-interno/</p> <p>d. Experiencia laboral y profesional. https://umayor.edu.co/institucional/directorio-interno/</p> <p>i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado. https://umayor.edu.co/files/resoluciones/ResolucionNo525.pdf</p> <p>j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.</p>	
	3.9. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	<p>a. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas</p> <p>https://umayor.edu.co/portales/sig/procesos-sig-misionales/</p>	El reporte del ITA es correcto; sin embargo, se sugiere verificar la información que se tiene en el ítem 1.9 de la sección Información de la Entidad del menú Transparencia, ya que esta no redirecciona a lo señalado, arrojando "No se ha podido encontrar la página". Se anexa link: https://umayor.edu.co/planeacion/siac/sig-umayor/#mapa
	3.11. Calendario de actividades	<p>a. Calendario de actividades.</p> <p>https://umayor.edu.co/Sección:Actividades y Eventos</p>	El link reportado no redirecciona. Al copiarlo en la web tampoco redirecciona a la información solicitada.
	4. NORMATIVA	<p>4.1. Normativa de la entidad o autoridad</p> <p>Vínculo al Diario Gaceta Oficial.</p> <p>https://umayor.edu.co/transparencia/#normativa</p>	El link direcciona al menú de Transparencia y al consultar el numeral 2.1.4 que hace referencia a lo requerido, este redirecciona a una página de la Gobernación de Bolívar y no a la Gaceta Oficial
	4.3. Proyectos de normas para comentarios	<p>c. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP</p> <p>https://umayor.edu.co/transparencia/#normativa</p>	El link redirecciona al Menú Transparencia, Sección Normativa y al verificar el ítem este remite a Proyectos Normativos y conforme a la Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19 , las autoridades deberán publicar sus proyectos normativos teniendo en cuenta los lineamientos que expida el Departamento Nacional de Planeación. Ver Link: https://www.sucop.gov.co/
	5. CONTRATACIÓN	<p>5.3. Publicación de la finalización</p> <p>a. Fecha de inicio y finalización</p> <p>www.umayor.edu.co/transparencias/</p>	El link redirecciona al micrositio de Contratación. Debería remitir a la consulta de contratos por vigencias. Adicional, al revisar





			b. Valor del contrato. c. Porcentaje de ejecución. d. Recursos totales desembolsados o pagados. e. Recursos pendientes de ejecutar. f. Cantidad de otrosías y adiciones realizadas (y sus montos)	esta sección, se observó que el formato FT-CO-008 publicado si bien cumple con los criterios no reporta la información. Solo contiene datos de los contratos.
6. PLANEACIÓN	Plan Acción de	General		Solo esta publicado el Plan de Acción y conforme a la Matriz de Evaluación de la Procuraduría General de la Nación son todos los planes suscritos por la entidad, los cuales deben estar integrados, de acuerdo al Decreto 612 de 2018.
		g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.	Link: https://umayor.edu.co/files/planeacion-calidad-academica/PLAN_DE_DESARROLLO_UMAYOR_2023.pdf	El link no corresponde a lo solicitado. Debe dirigir al presupuesto por proyecto del plan de acción
		h. Presupuesto desagregado con modificaciones.	Link: https://umayor.edu.co/institucional/normatividad/	El link no dirige a lo requerido.
	6.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría	b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.	https://umayor.edu.co/control-interno/	Redirecciona a micrositio de Control Interno y no a los organismos de control que hubieran realizado informes en relación al sujeto obligado.
	6.9. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.	https://umayor.edu.co/secretaria-general/	Se debe verificar la pertinencia porque este requisito se entiende cumplido con el redireccionamiento al sistema EKOGUI de la Agencia de Defensa Jurídica de la Nación y este sistema solo aplica para entidades de orden nacional.
7. TRÁMITES	7.1 Trámites General	Cartagena de Indias - Centro Histórico - K3 # General	www.umayor.edu.co	Conforme a los lineamientos de la Matriz de Evaluación de la Procuraduría General de la Nación el nivel de trámites hace referencia a la información que reposa en el Sistema Único





				de Trámites -SUIT y este se considera cumplido con la publicación correspondiente del enlace del SUIT en el sitio web del sujeto obligado de naturaleza pública, por lo que se sugiere reportar este enlace en la próxima rendición.
8. PARTICIPA	8.1. Descripción General	c. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.	https://umayor.edu.co/participa/	No redirecciona a una estrategia
		d. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.	https://umayor.edu.co/planeacion/planeacion-y-calidad-academica/rendicion-de-cuentas/	Se sugiere que redireccione directamente a la estrategia
		f. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.	Link: https://umayor.edu.co/planeacion/planeacion-y-calidad-academica/rendicion-de-cuentas/	Se sugiere que redireccione al punto solicitado
		g. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.	https://umayor.edu.co/planeacion/planeacion-y-calidad-academica/rendicion-de-cuentas/	
		a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.	https://umayor.edu.co/participa/	No redirecciona a lo solicitado
	8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA" / Planeación y presupuesto participativo	b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.	https://umayor.edu.co/participa/	El link no abre
		c. Publicar la información sobre las decisiones.	https://umayor.edu.co/participa/	No redirecciona a lo solicitado
		d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).	https://umayor.edu.co/participa/	No redirecciona a lo solicitado
		b. Estrategia de comunicación para el manejo de conflictos.	@umayorco	Se sugiere que redireccione al punto solicitado

Características de las Secciones del menú para el manejo de conflictos - K3 # 36-95 Calle de la Factoría



	"PARTICIPA" / Rendición de Cuentas	rendición de cuentas. f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo. g. Memorias de cada evento. h. Acciones de mejora incorporadas.	https://umayor.edu.co/participa/ https://umayor.edu.co/participa/ https://umayor.edu.co/participa/	No redirecciona a lo solicitado
9. DATOS ABIERTOS	9.1 Instrumentos de gestión de la información - Programa de Gestión Documental	b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).	https://umayor.edu.co/files/resoluciones/Resolucion_302.pdf https://www.umayor.edu.co/files/Siac-Umayor/ACTA_DE_RELACION_MV.PDF	Al ingresar al link arroja el siguiente mensaje: No se ha podido encontrar la página.
	9.2. Sección de Datos Abiertos	Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos datos.gov.co	https://umayor.edu.co/atencion-al-ciudadano/datos-abiertos/	El link no redirecciona al portar datos.gov.co

Fuente: Elaborado por el auditor

En este sentido, se observó, que, si bien la institución reportó toda la información requerida en el formulario de rendición, arrojando el mismo una puntuación del 100%, en la verificación se identificaron algunas debilidades que deberán ser atendidas en aras de la mejora continua.

Ahora bien, se debe precisar que el porcentaje señalado en el certificado de cumplimiento, no corresponde a la calificación del ente evaluador, quien no ha emitido concepto de la rendición en las dos vigencias anteriores, lo que limita validar el impacto de las acciones que ha desarrollado la organización.

No obstante; se debe resaltar que, al verificar la gestión desempeñada por la entidad, en cuanto a la transparencia, acceso y publicidad de la información, se observaron grandes avances en la planificación y ejecución de tareas encaminadas al desarrollo y cumplimiento de los parámetros establecidos por la Ley 1712 de 2014, entre los que se destacan www.umayor.edu.co, un procedimiento para la rendición de índice en seguimiento, la creación y aplicación de la matriz autodiagnóstico y la



apertura de un plan de trabajo con acciones y responsable, iniciado a partir de los resultados del FURAG.

Estas estrategias han fortalecido exponencialmente los indicadores de observancia de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena con relación a Índice de Transparencia y Acceso a la Información y, por ende, su compromiso con la correcta administración pública; sin embargo, se recomienda verificar las observaciones del análisis realizado por la oficina de Control Interno.

Así mismo, se debe manifestar que el proceso se cumplió en los términos establecidos por la Procuraduría General de la Nación, conforme a la Directiva 009 de 03 de julio de 2025.

6. Conclusiones

A partir de la verificación del proceso de rendición del Índice de Transparencia y Acceso de la información, se constató el cumplimiento de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena dentro de los parámetros de legales y con observancia del criterio de oportunidad. Así mismo, se reflejaron mínimas debilidades en la calidad de la información reportada, las cuales deberán ser analizadas por los responsables de esta gestión, con el fin de contribuir a la mejora institucional.

Como punto relevante, se destaca los avances evidenciados por la entidad para el fortalecimiento de la Política de Transparencia y el cumplimiento de la normatividad que regula lo relacionado con la misma, entre ellas, la ley 1712 de 2014.

De igual forma, teniendo en cuenta el contexto institucional y el nivel de desarrollo y fortalecimiento de la gestión del riesgo, se deberán identificar, evaluar y determinar los tratamientos correspondientes, de acuerdo con este proceso.

7. Recomendaciones

Verificar la pertinencia del subnivel 6.9, conforme a lo descrito en el cuadro de análisis.

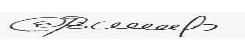
Verificar la calidad de la información, en los subniveles en que se señala que no es posible el acceso a la pagina o no redirecciona al sitio requerido.

Actualizar el usuario de acceso a la herramienta de autodiagnóstico – Matriz ITA, dispuesta por la Procuraduría General de la Nación.



Identificar, evaluar y determinar el tratamiento de los riesgos asociados a implementación y rendición del Índice de Transparencia y Acceso de la información.

Para constancia se firma en Cartagena D.T. y C., a los dieciocho días del mes de noviembre del año 2025.

APROBACIÓN DEL INFORME			
Nombre Completo	Cargo	Responsabilidad	Firma
Elizabeth Diaz Granados Beleño	Dir. Oficina Asesora de Control Interno.	Aprobó	
EQUIPO DE AUDITORES			
Nombre Completo	Cargo	Responsabilidad	Firma
María Juliana Sierra Serpa	Apoyo a la oficina de Control Interno	Proyectó	

